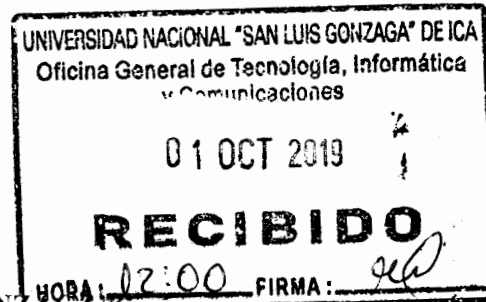




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2154-R-UNICA-2019



Ica, 23 de Setiembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 506-D-FMVZ/UNICA-19 del 5 de Setiembre de 2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien remite la Resolución Decanal N° 215-D-FMVZ-UNICA-2019 para su ratificación en Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el Artículo 19° del Reglamento General de la Universidad, determina que en las Facultades se imparte una enseñanza integral que incluye, además de la educación formal, la formación científica, humanística y tecnológica que permita al estudiante un conocimiento de la realidad que contribuya al progreso de la Sociedad. y el Artículo 20° señala que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes;

Que, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", tiene como objetivos generales:



1. Optimizar la operatividad de las instalaciones que integran la planta física de la Facultad, así como el mobiliario y equipo, que constituyen la infraestructura educativa de la Facultad, para el desarrollo de las actividades académicas y de apoyo administrativo, en condiciones apropiadas y seguras.
2. Lograr una eficaz ampliación y/o mejoramiento de la capacidad instalada de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para la prestación de un servicio educativo de calidad a la población estudiantil.

Que, mediante Resolución Decanal N° 215-D-FMVZ-UNICA-2019 del 22 de Agosto de 2019, se aprueba el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento 2018 - 2019 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";



Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Setiembre de 2019, dentro de sus atribuciones acordaron aprobar por unanimidad: ratificar la Resolución Decanal N° 215-D-FMVZ-UNICA-2019 del 22 de Agosto de 2019, que aprueba el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento 2018 - 2019 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Setiembre de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 215-D-FMVZ-UNICA-2019 del 22 de Agosto de 2019, que aprueba el **PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2018 - 2019** de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



M
Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO**

2018-2019

CHINCHA – PERÚ



ESQUEMA DE CONTENIDOS

- I. MARCO DE REFERENCIA
- II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL
- III. OBJETIVOS
- IV. PROGRAMA DE ACTIVIDADES
- V. PRESUPUESTO



MARCO DE REFERENCIA

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, fue creada según Ley N° 12495, del 20 de Diciembre de 1955, y se encuentra domiciliado en Hijaya s/n Alto Larán – Chincha Alta.

La Facultad de Medicina Veterinaria, es una comunidad académica dedicada al estudio, la investigación, innovación y a la difusión del saber y la cultura, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica, a partir del conocimiento de la realidad multicultural del País, en aras de la transformación socio – económica de los sectores mayoritarios. Está integrada por docentes, estudiantes, personal administrativo y enmarca su accionar en las siguientes funciones:

1. Formación profesional
2. Investigación
3. Extensión cultural y proyección social
4. Contribución al desarrollo humano
5. Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto y normas conexas.

Para el ejercicio de las funciones encomendadas la FMVZ, cuenta con un Decanato, Órganos Académicos, Órganos de Línea, Órganos de apoyo y Ejecución.

Los Órganos de apoyo son las unidades encargadas de coordinar, ejecutar y controlar las acciones inherentes a los sistemas administrativo-institucionales, necesarios para lograr los fines y objetivos de la Universidad, en concordancia a las normas vigentes asegurando niveles de eficacia y eficiencia, a partir del óptimo uso de los recursos institucionales.

El presente Plan pretende materializar las acciones generales y específicas de mantenimiento, ampliación y mejora de la infraestructura educativa correspondientes al año 2019, que se desarrollarán según niveles de prioridad y disponibilidad presupuestal, en procura de una oferta académica de calidad, enmarcada en un proceso de mejora continua; para cuyo cometido, resulta indispensable la conjunción de esfuerzos, la creación y/o fomento de una conciencia y cultura de adecuado uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura física, y permanentes acciones de control y seguimiento. Plan que se sustenta en el siguiente marco técnico-legal:

- Declaración Mundial de la Educación Superior en el Siglo XXI – UNESCO.
- Ley universitaria N° 30220.
- Estatuto y Reglamento de la UNICA.
- Plan Bicentenario Perú al 2021



- Eje estratégico N° 2 “Oportunidad y acceso a los servicios”
Objetivo N° 2.1 “Acceso Equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad”
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica 2019-2021
 - Eje Estratégico N° 1 “Formación Profesional Integral”
Objetivo Específico N° 1.1 “Mejorar la calidad de la enseñanza profesional del estudiante universitario”
Acción estratégica.- Dotar de infraestructura y equipamiento adecuados
 - Eje estratégico N° 03 “Modernización de la Gestión Institucional”
 - Objetivo Especifico N° 3.1 “Fortalecer la calidad de bienes y servicios que brinda la institución a la comunidad universitaria y a terceros”

Para una mejor comprensión y aplicación del presente plan, resulta necesario determinar la amplitud de algunos importantes conceptos inherentes:

Infraestructura: Son edificios, dependencias, planta física, obras civiles, instalaciones adyacentes, equipos y sus componentes, que conforman la institución educativa.

Ampliación: Acción que se orienta a aumentar la capacidad instalada del establecimiento, sin modificación de lo ya existente.

Mejoramiento: Acción que tiene por objetivo aumentar la calidad de uno o más componentes del establecimiento existente.

Mantenimiento: Son acciones orientadas a preservar aspectos operativos relevantes de una institución; tales como funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen, salubridad e higiene que habrán de efectuarse en componentes de la planta física, sus instalaciones y del mobiliario y equipo que constituyen la infraestructura educativa. Debe ser periódico y permanente, preventivo y correctivo.

Mantenimiento correctivo: Son acciones de mantenimiento, después de haber ocurrido una falla (de carácter puntual), producto del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos, de componentes, partes, piezas, materiales y en general, de elementos que constituyen la infraestructura o planta física, a fin de devolver a la infraestructura, equipo o mobiliario su condición normal de funcionamiento.

Mantenimiento preventivo: Son acciones de mantenimiento programadas y ejecutadas de manera que no se afecte la producción de bienes o servicios de forma imprevista. Su propósito es prever las fallas (producto del uso y agotamiento de la vida útil de elementos, partes, piezas, materiales y en general, elementos que constituyen la infraestructura o la parte física) anticipadamente a fin de mantener los sistemas de infraestructura, equipos e instalación productiva en completa operación. Los cuales tienen carácter periódico y permanente.



DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.

A fin de elaborar el Plan de ampliación, mejoramiento y mantenimiento 2019 de la capacidad instalada en la FMVZ, a nivel de infraestructura físico-educativa, resulta de trascendental importancia conocer el estado situacional de la misma; toda vez que esta posibilita la oferta del servicio académico de la institución. Para dicho cometido, se tomará como referencia información del diagnóstico efectuado en el marco de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2021, así como también información técnica derivada del diagnóstico situacional realizado por la oficina de infraestructura de la única, en el que analizan las condiciones operativas y de seguridad de la infraestructura educativa (a nivel de infraestructura, equipos y mobiliarios), así como también la situación de riesgo de la misma, frente a posibles efectos y/o impactos climatológicos. Diagnostico que se resume en el siguiente cuadro de ANÁLISIS FODA, detalle de la situación en la que se encuentra la infraestructura educativa a nivel de escuela y demás ambientes, se presenta la Matriz del estado situacional, adjunta:

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Disponibilidad de terreno propio.</p> <p>Disponibilidad de infraestructura académica de equipamiento moderno, acorde con los avances de la tecnología en todas las escuelas profesionales.</p> <p>Disponibilidad de áreas deportivas y recreativas.</p> <p>Disponibilidad de flota ómnibus y camioneta para la prestación del servicio de transporte.</p> <p>Disponibilidad de profesionales y técnicos calificados, con experiencia en las unidades conformantes de la oficina de infraestructura y de la oficina de servicios auxiliares.</p> <p>Se cuenta con una biblioteca virtual.</p> <p>Se cuenta además con los servicios de un comedor universitario.</p>	<p>Falta de la construcción de la ciudad universitaria.</p> <p>Contar con infraestructura para el comedor universitario.</p> <p>Ausencia de ambientes para el bienestar de los alumnos (residencia universitaria).</p> <p>Falta contar con un servicio de banda ancha para el internet de la casa de la cultura y del CNI.</p>	<p>Rápidos cambios tecnológicos que dejan en condiciones de obsolescencia la infraestructura y equipos.</p> <p>Reposición o mantenimiento oportuno del equipamiento moderno.</p> <p>Recorte presupuestal a nivel de gobierno central y/o aplicación de medidas de austeridad interna que limitan la cobertura y calidad de los servicios prestados.</p> <p>Desastres naturales (fenómeno del niño).</p>	<p>Disponibilidad de asignación presupuestal, para el desarrollo de las funciones de la Oficina de Servicios Auxiliares y de la oficina de infraestructura, proveniente del presupuesto institucional, fuente de financiamiento: Recursos ordinarios, recursos directamente, recaudados y canon.</p> <p>Existencia de entidades públicas y privadas que brindan su apoyo para la solución de problemas internos, según competencias: consejo provincial de Cañete, Gobierno Regional, comunidades campesinas.</p>



OBJETIVOS

EN EL Plan de Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la FMVZ 2019, procura los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES

1. Optimizar la operatividad de las instalaciones que integran la planta física de la Facultad, así como el mobiliario y equipo, que constituyen la infraestructura educativa de la FMVZ, para el desarrollo de las actividades académicas y de apoyo administrativo, en condiciones apropiadas y seguras.
2. Lograr una eficaz ampliación y/o mejoramiento de la capacidad instalada de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para la prestación de un servicio educativo de calidad a la población estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Preservar la vida útil de las instalaciones (eléctricas, hidráulicas, y sanitarias), equipos y mobiliarios, previniendo daños o deterioro físico a través del tiempo, mediante eficaces y eficientes acciones de mantenimiento preventivo.
- ✓ Lograr una oportuna y prioritaria atención de las rutinas de mantenimiento correctivo a la infraestructura educativa universitaria, con el fin de restablecer su normal funcionamiento en el menor tiempo posible, evitando la interrupción de los servicios educativos.
- ✓ Prevenir la contaminación ambiental y preservar la salud de la comunidad universitaria, mediante eficaces acciones de saneamiento básico de los ambientes universitarios.
- ✓ Ampliar y conservar el área verde de la Facultad, como espacio pulmón que purifica y renueva el aire de la FMVZ y de la ciudad, así como también, hábitat de especies vegetales, animales y área de recreación.
- ✓ Promover una cultura de conservación y mantenimiento de la planta física e infraestructura educativa.
- ✓ Propiciar una adecuada formulación de estudio de proyectos de inversión, en concordancia a las normas técnicas vigentes, bajo un enfoque de calidad, y óptimo uso de los bienes públicos, garantizando una adecuada operación y mantenimiento por parte de la entidad.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El programa incluye las acciones de mantenimiento y las acciones de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.



La segunda acción del programa, abarca el conjunto de acciones de mantenimiento, que procuran la eficaz operatividad de la planta física de la FMVZ (infraestructura, equipamiento, y mobiliario). Acciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas, de instalaciones sanitarias, de infraestructura, acciones de seguridad, y de prevención, cuyas metas generales (consolidadas) para el periodo 2019 a nivel específico, en la matriz de estado situacional precitada.

**Comparativo de Metas Generales de Mantenimiento Preventivo y
Correctivo
2018 y 2019**

Acciones de Mantenimiento — Albañilería, Pintura, Otras.			
Pintado de ambientes de estudio , servicios higiénicos y otros	M2	2,520	5,825
Limpieza y mantenimiento de techos	M2	1,250	3,250
Cambio y reposición de pisos	M2	1,025	2050
Mantenimiento de estacionamientos	M2	750	2015



Acciones de Mantenimiento - Instalaciones Eléctricas:			
Instalación de luminarias, , fluorescentes en aulas, pasillos	Unidad	52	72
Instalación de luminarias, reflectores, en aulas, pasillos	unidad	36	72
Construcción de pozo a tierra	unidad	2	18
Desmontaje e instalación de tablero eléctrico y tablero termo magnético	unidad	6	12
Mantenimiento y redistribución del sistema eléctrico	Glb	3	6
Mantenimiento y limpieza de ventiladores	unidad	120	180

instalación de llaves termo magnéticas, trifásicas y monofásicas	unidad	24	36
Mantenimiento de aires acondicionados.	unidad	5	18
Mantenimiento de electrobombas	Unidad	4	6



Acciones de Mantenimiento - Carpintería en Madera			
Instalación de cerraduras de 3 golpes	unidad	18	24
limpieza y pintado de puertas	M2	72	96
Instalación de puertas contra placadas	unidad	12	24
Acciones de Mantenimiento - Carpintería Metálica			
Arreglo de carpetas metálicas	unidad	24	36
Acciones de Mantenimiento - Gasfitería.			
Instalación / Cambio de inodoros	unidad	36	48
Instalación y Cambio de lavatorios.	unidad	12	18
Instalación y Cambio de urinarios	unidad	18	24

Instalación de tanque elevado	unidad	2	4
instalación , riego tecnificado	glb	2	6
Instalación de grifería simple para lavatorio	unidad	12	18
Limpieza y desinfección de cisternas	glb	2	4
Mantenimiento de líneas de desagüe	glb	2	4
Limpieza y desinfección de tanques elevados	glb	2	4

Acciones de Señalización y Seguridad			
Instalación de luz de emergencia en los pasadizos.	unidad	24	36
Suministro e instalación de extintores.	unidad	12	24
Suministro e instalación de señales de seguridad en zonas requeridas (salida, peligro eléctrico, extintores, zona segura)	unidad	36	42
Acciones Prevención			
Mantenimiento de canaleta galvanizada	M2	60	90
Poda de árboles (*)	unidad	56	82



Reparación múltiple de techos y paredes	ml	60	82
Reparación de escalinatas	unidad	6	12

Dichas acciones, en algunos casos pueden ser desarrolladas por el personal técnico de las áreas competentes y en otros, por terceras personas (naturales o jurídicas) a las cuales se les debe convocar a través de procesos de contrataciones, en el marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Actividades de Áreas Verdes.

Actividades dirigidas a la preservación del área verde de la Facultad, espacio pulmón que purifica y renueva el aire de la FMVZ y de la ciudad; así como también, habita de especies vegetales y animales y área de recreación. Acciones entre las que cabe destacar: la ampliación de áreas verdes en el campus, la propagación de plantas, entre otras; cuyo detalle se expone en el siguiente cuadro resumen:

Comparativo de Metas Programadas Para Áreas Verdes 2018 y 2019

		2018	2019
Ampliación de áreas verdes en el campus	Metros sembrados	500 de áreas verdes instaladas	10,500 de áreas verdes instaladas
Propagación de plantas	Plantas propagadas	300 planta ornamentales propagadas	450 plantas ornamentales propagadas
Jornadas de poda de árboles en los dos sedes académicas	jornada	24	36

Actividades de Área de Saneamiento.

Actividades que procuran el saneamiento básico de los ambientes universitarios a fin de evitar la contaminación ambiental y preservar la salud de la comunidad universitaria.



Para el año 2019, se tiene prevista la realización de diversas actividades de saneamiento, entre ellas: campañas de fumigación de los ambientes internos y externos (aledaños) a la Facultad, limpieza diaria de ambientes, charlas de comportamiento higiénico en procura de la adopción por parte de la comunidad universitaria, de conductas sanitarias mediante el adecuado uso de los sistemas de saneamiento, entre otras; cuyas metas se exponen en el siguiente cuadro consolidado:

**Comparativo de Metas Programadas Para las actividades de Saneamiento
2018 y 2019**

Campaña de sensibilización de higiene y sanidad mediante carteles.	Campaña realizada	02	04
Charlas de higiene y salubridad dirigidas a la comunidad universitaria a fin de promover conductas sanitarias, mediante el adecuado uso de los sistemas de saneamiento.	Charla	03	06
Charlas y talleres de capacitación del personal para el manejo de extintores	Personas capacitadas	36	36
Campañas de fumigación en los ambientes internos y externos (aledaños) de la universidad.	campana	6	12
Campaña de desratización de almacenes, maestranza, laboratorios y centros de producción	campana	02	04
Campaña de eliminación de desmonte y limpieza general de UNDC.	campana	08	16
Limpieza diaria de ambientes de la universidad, al interior y exterior (ambientes contiguos).	jornada	524	712

Actividades de unidad Operativa de Transportes.

Actividades orientadas a la prestación de un adecuado servicio de transporte a los miembros de la comunidad universitaria, para el desarrollo de actividades inherentes a los procesos institucionales: transporte diario de alumnos y personal docente para el desarrollo de actividades académicas, así como también practicas internas e interprovinciales (dentro del departamento); traslado del personal administrativo para el desarrollo de las actividades administrativas necesarias para la operatividad institucional; apoyo a acciones de carácter social: sepelios, apoyo a instituciones de escasos recursos, entre otras; para cuyo efecto se



debe brindar el mantenimiento correspondiente de sus unidades móviles como se indica en el siguiente cuadro resumen:

**Comparativo Metas Programadas Para la Unidad de Transportes
2018 y 2019**

Actividad	Unidad	2018	2019
Mantenimientos preventivos (lavado y engrase, revisión de niveles, cambio de filtros, silicona, ambientador y líquido de frenos) (*)	unidad	36	48
Mantenimientos preventivos (cambio de aceite de motor, refrigerante al radiador y cambio de aceite de transmisión).	galones	32	42
Mantenimientos correctivos	unidad	18	24
Capacitación a mecánicos y conductores	Curso de capacitación	6	6

Actividades de Unidad de Seguridad y Vigilancia:

Actividades orientadas a garantizar la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria y del patrimonio institucional, a partir de acciones tales como: patrullaje motorizado, vigilancia diaria durante las 24 horas, entre otras actividades que se resumen en el siguiente cuadro:



Comparativo de Metas Programadas Para Actividades de Unidad de Seguridad y Vigilancia 2018 y 2019

Actividad	Dimensión/Plano	Unidad de Gestión Ejecutiva - Oficina Ejecutiva de Planeación - 2018 - Metas 2019	
		2018	2019
Vigilancia diaria con agentes, en tres turnos.	Agentes instalados	16	23
instalación de cámaras de seguridad	Zonas vigiladas	24	36
Campañas de sensibilización sobre prevención y seguridad	campana	2	4
Curso de capacitación sobre relaciones públicas, seguridad integral, primeros auxilios y defensa personal.	Curso	2	4

Es menester indicar que, en el presente plan, las acciones de ampliación y mantenimiento, específicas, se programan por necesidad (diagnosticada) y en concordancia a ello, por niveles de priorización; cuya ejecución está sujeta a la disponibilidad presupuestal habida en los ejercicios fiscales correspondientes. Acciones que se indican en la Matriz de Estado Situacional de la Infraestructura Física de la FMVZ (adjunta); clasificada en dos (02) categorías y cuatro (04) líneas de intervención, en los términos que se indica:

1. Medidas de Seguridad e Implementos Básicos de Operatividad

- 1.1 Infraestructura
- 1.2 Señalización y Seguridad
- 1.3 Equipamiento y Mobiliario

En el marco de las precitadas líneas de acción, se postulan las medidas de solución correspondientes a la situación diagnosticada de la Facultad, para facilitar la toma de decisiones a lugar. La programación física mensual de actividades de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la planta física e infraestructura educativa de la FMVZ, a nivel de cada una de las unidades y áreas responsables de las mismas.

PRESUPUESTO ANUAL 2019.

Para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la planta física, infraestructura educativa de la FMVZ, previstas para el periodo de estudio, se requiere un presupuesto general, estimado de S/ 23,015.00 soles, por Toda Fuente de



Financiamiento (Recursos directamente recaudados – RDR) para bienes y servicios, que se resumen en la tabla siguiente a nivel de acciones de mantenimiento y reposición/ampliación-equipamiento. Presupuesto que a nivel detallado se presentan en EL “CUADRO PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTOS”:

ACCIONES	DETALLE	PRESUPUESTO S/	TOTAL PRESUP.
Presupuesto para mantenimiento de infraestructura y Equipamiento 2019	Gastos corrientes	23,015.00	23,015.00

PRESUPUESTO PARA PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO														
N°	DESCRIPCIÓN	LOCAL		PARTIDA ESPECIFICA										MONTO
		MONTO	AULAS Y LABORATORIOS	2.3.27.1199	2.3.15.41	2.3.24.11	2.23.12	2.3.24.13	2.3.24.14	2.3.24.199	2.3.24.15	2.3.11.1.16		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FMVZ	1,500.00	1,500.00											1,500.00
2	SERVICIO DE PINTADO Y OTROS EN LAS AULAS Y LABORATORIOS DE LA FMVZ	500.00	500.00		500.00									500.00
3	LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ACADÉMICAS DE AULAS Y LABORATORIOS DE LA FMVZ	300.00	300.00			300.00								300.00
4	LA ADQUISICION DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE GRIFERIA DE LA SEDE ACADÉMICA	500.00	500.00					500.00						500.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LAVADO Y ENGRASE, REVISIÓN DE NIVELES, CAMBIOS DE FILTROS, SILICONA, AMBIENTADOR Y LIQUIDO DE FRENO)	75.00	75.00					75.00						75.00
6	ADQUISICION DE FILTROS PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA FMVZ	1,500.00	1,500.00					1,500.00						1,500.00
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE	240.00	240.00					240.00						240.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD EGU-800, ADH-916	5,000.00	5,000.00					5,000.00						5,000.00
9	MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1,000.00	1,000.00										1,000.00	1,000.00
10	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS REDES PARA LA ATENCIÓN ACADÉMICA DEL LOCAL DE LA FMVZ	600.00	600.00	600.00										600.00
11	REVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE	4,000.00	4,000.00									4,000.00		4,000.00
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA FOTOCOPIADORA	800.00	800.00									800.00		800.00
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL	2,000.00	2,000.00							2,000				2,000.00
14	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	5,000.00	5,000.00									5,000		5,000.00
	ACONDICIONAMIENTO DE SALA DE PROFESORES Y OFICINAS	23,015.00	23,015.00	600	500	300	5000	2315	2000	4800	2500.00			23,015.00
	TOTAL													

